



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 5 de mayo de 2020

Año CXXVIII Número 34.373

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	7
AVISOS COMERCIALES	9
BALANCES	14

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES	15
------------------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	16
AVISOS COMERCIALES	36

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

IÚNIGO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U.

CUIT N° 30-71180297-1. Comunica que: (i) según Asamblea del 31/07/2018 se resolvió aprobar un aumento de capital social por la suma de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones), es decir, de la actual suma de \$ 10.000.000 (pesos diez millones) a la suma resultante de \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones). El capital social quedara conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, poseedor de 50.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 por acción; (ii) según Asamblea del 8/11/2018 se resolvió: (a) como consecuencia de la reducción a uno en el número de socios y que la sociedad funcionará como sociedad anónima unipersonal, reformar el artículo Primero que quedará redactado de la siguiente forma: "La sociedad se denomina Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U., antes denominada Iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.", y reformar los artículos 6°, 7°, 9° 12°; (b) aprobar un aumento de capital social por la suma de \$ 150.000.000,- (pesos ciento cincuenta millones) es decir, de la actual suma de \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) a la suma resultante de \$ 200.000.000,- (pesos doscientos millones). El capital social quedara conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales S.A. poseedor de 200.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 por acción, y reformar el artículo 5° del Estatuto; y (c) aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social; y (iii) según Directorio del 6/12/2019 se resolvió modificar el domicilio legal de la Sociedad a Vedia N° 3892, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2018, 08/11/2018 y Directorio de fecha 6/12/2019. Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18628/20 v. 05/05/2020

PEDIDOSYA S.A.

CUIT: 30-71198576-6. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 13/04/20 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.343.820.000 a \$ 3.669.620.000, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribió 325.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción, e integró en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/04/2020 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18599/20 v. 05/05/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BADS GROUP S.R.L.

e. 08/04/2020 N° 16688/20. Rectificadorio. Diego German SOLIS. CUIT: 20-26620847-3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18626/20 v. 05/05/2020

COLMAU S.R.L.

Instrumento privado de 18/03/2020 1) Ángel Luis PRESENTI, 04/01/1960, DNI 13888463, domiciliado en Tito Livio Foppa 862, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, divorciado; y Mauro ZOPPI, 10/04/1996, DNI 39577770, domiciliado en Av. Monteverde 8240, Cláypole, Provincia de Buenos Aires, soltero, ambos argentinos y comerciantes 2) COLMAU S.R.L 3) \$ 400.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a

un voto por cuota, integrado en un 100%: Presenti: 20.800 cuotas y Zoppi: 19.200 cuotas; 4) 99 años 5) 30/06 6) Perú 359, oficina 510, CABA 7) OBJETO. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Compra, venta, consignación, depósito y distribución de todo tipo de productos de corralón, tales como cemento, cal, yeso, arena, membranas, maderas, hidrófugos, hierro, adhesivos, chapas, ladrillos, caños, baldosas, tejas y todo tipo de mercaderías que pueda abarcar o que se encuentren relacionadas a la construcción. La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la edificación, construcción, administración, refacción, reciclado, remodelado, demolición, ejecución, de obras civiles y de cualquier naturaleza, incluso edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción en maderas y todo tipo de construcciones sean públicas o privadas.; También podrá participar en todo tipo de licitaciones acorde a su objeto, ya sean de carácter públicas o privadas, contrataciones directas, a nivel municipal, provincial, nacional o dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Ángel Luis PRESENTI con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 18/03/2020

YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18619/20 v. 05/05/2020

DP MUSIC S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DP MUSIC S.R.L. 2) Instrumento Privado del 11-03-2020. 3) Federico LAURIA, argentino, soltero, nacido el 03-11-1981, empresario, DNI 29.122.464, CUIT 20-29122464-5, con domicilio real y especial en Juan B. Justo 1045, Piso 4°, Departamento "401", CABA; y Alfredo Rafael LECONTE, argentino, casado, nacido el 26-11-1978, empresario, DNI 26.969.181, CUIT 20-26969181-7, con domicilio real y especial en Luis Maria Campos 70, Piso 5°, Departamento "1", CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: A) EDITORIAL MUSICAL, Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar fonogramas, videos, películas publicitarias, producciones fotográficas, todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y transmitan por cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. B) Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. C) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, Internet y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. D) Producir, promover; organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo: el merchandising de todo tipo. IMPORTACION Y EXPORTACION de los servicios detallados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 de \$ 10, valor nominal, cada una, que suscriben Federico LAURIA con 4.500 cuotas o sea \$ 45.000 y Alfredo Rafael LECONTE con 500 cuotas o sea \$ 5.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) El Salvador 5863, Piso 2°, Departamento "A", CABA. Se designa gerentes: Federico LAURIA y Alfredo Rafael LECONTE. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/03/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2020 N° 18597/20 v. 05/05/2020

GRUPO BLAMAN S.R.L.

e. 08/04/2020 N° 16689/20. Rectificadorio. Diego German SOLIS. CUIT: 20-26620847-3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18622/20 v. 05/05/2020

INDUSTRIA METALURGICA FEYENORD S.R.L.

El 23/04/2020 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "INDUSTRIA METALURGICA FEYENORD S.R.L.". Socios: Patricia Guadalupe LEITES, nac. 03/03/1978, comerciante, soltera, DNI 26533459, dom real y constituido en Maure 410, Barrio Manzone, Villa Astolfi, Pdo. Pilar, Prov. Bs.As; Rosa María Palmira RANZI, nac. 09/07/1948, comerciante, viuda, DNI 6.187.273, con dom. real y constituido en Colon 2895, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. BsAs; ambas argentinas.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación para el mejor logro de sus fines de industrialización, elaboración, fabricación, reparación, mantenimiento y reposición de toda clase de productos y subproductos de partes, piezas, motores y accesorios para elementos de fijación, bulones, tuercas, arandelas y productos para la empresa siderúrgica.- La sociedad podrá realizar la industrialización de bienes para el sector de la salud.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- Plazo: 99 años.- Capital Social: \$ 100.000.- Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Patricia Guadalupe LEITES suscribe 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, y Rosa María Palmira RANZI suscribe 90.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y Representación: Gerencia a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no, individual e indistinta.- Fiscalización: no corresponde. Gerente: Rosa María Palmira RANZI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- Duración del cargo: la del contrato.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Sarmiento número 511 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 23/04/2020 Reg. N° 2088 Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18656/20 v. 05/05/2020

L&L LOGISTICA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) L&L LOGISTICA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-03-2020. 3) Silvina Ayelen ZUÑIGA, argentina, soltera, nacida el 12-06-1989, comerciante, DNI 34.553.070, CUIT 27-34553070-9, con domicilio real y especial en la Calle 369 N° 1445, Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Ester TIRANTTE, argentina, viuda, nacida el 14-02-1944, jubilada, DNI 4.759.257, CUIL 27-04759257-2, con domicilio real y especial en la Calle 412 N° 1188, Juan Maria Gutierrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 de \$ 10, valor nominal, cada una, que suscriben Silvina Ayelen ZUÑIGA con 4.500 cuotas o sea \$ 45.000 y Ester TIRANTTE con 500 cuotas o sea \$ 5.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Gallardo 441, CABA. Se designa gerente: Silvina Ayelen ZUÑIGA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/03/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2020 N° 18596/20 v. 05/05/2020

LAÑAVI S.R.L.

Constitución 10/03/2020, Escritura 30, Registro 1236 CABA. 1) Gustavo Horacio RICARDES, 09/04/1970, DNI 21.447.696, C.U.I.T. 20-21447696-8, Juncal 4690, Piso 3° "3" caba; María Mercedes RICARDES, 26/09/1977, DNI 26.232.201, C.U.I.L. 20-26232201-8, Larrea 1465, Piso 19° "B" CABA Santiago Guillermo RICARDES, 12/07/1972,

DNI 22.626.160, C.U.I.T. 20-22626160-6, Rosales 2657, Piso 6º, Olivos, Prov Bs As, Alejandro Jorge RICARDES, 10/08/1975, DNI 24.790.020, CUIL 23-24790020-9, Salta 1363, San Salvador de Jujuy, Prov de Jujuy; todos argentinos, casados y abogados. 2) LAÑAVI SRL 3) 99 años; 4) JUNCAL 4690, piso 3, departamento 3, Torre Golf, CABA; 5) \$ 60.000, representado por 60 cuotas sociales de Mil Pesos (\$ 1000) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: Gustavo Horacio RICARDES, suscribe 15 cuotas, o sea \$ 15.000, María Mercedes RICARDES, suscribe 15 cuotas, o sea \$ 15.000; Santiago Guillermo RICARDES, suscribe 15 cuotas o sea \$ 15.000 y Alejandro Jorge RICARDES, suscribe 15 cuotas o sea \$ 15.000. Todos integran el 25% del capital social.- 6) La dirección y administración a cargo de un o mas gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Tareas de limpieza en general: lavado, pintura, conservación y mantenimiento de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroclubes, aeronaves, buques, yates, botes, transporte de carga, de pasajeros, locomóviles en general, motores; estaciones de servicio, caminos, espacios verdes de carácter público o privado. Comercialización: compra y venta de productos, insumos y maquinarias, materiales para lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- -8) 31/12 de cada año. 09) GERENTES: Santiago Guillermo RICARDES y Alejandro Jorge RICARDES, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Se prescinde de órgano de fiscalización- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 1236
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18587/20 v. 05/05/2020

PLAN BUNA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PLAN BUNA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 11-03-2020. 3) Franco Daniel MUÑOZ, argentino, soltero, nacido el 26-08-1983, comerciante, DNI 30.144.488, CUIT 20-30144488-6, con domicilio real y especial en Pacheco 2620, Piso 4º, Departamento "D", CABA; Susana Noemi MUÑOZ, argentina, divorciada, nacida el 10-04-1959, comerciante, DNI 13.131.630, CUIT 27-13131630-0, con domicilio real y especial en Avenida Albarellos 2639, CABA; y Nicolas Matias TERSAGIO, argentino, soltero, nacido el 13-01-1993, comerciante, DNI 37.256.062, CUIT 20-37256062-3, con domicilio real y especial en Avenida Albarello 2639, CABA; 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una, que suscriben Franco Daniel MUÑOZ con 28.000 cuotas o sea \$ 280.000; Susana Noemi MUÑOZ con 6.000 cuotas o sea \$ 60.000; y Nicolas Matias TERSAGIO con 6.000 cuotas o sea \$ 60.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Avenida Albarellos 2639, CABA. Se designa gerente: Franco Daniel MUÑOZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/03/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2020 N° 18595/20 v. 05/05/2020

POETIAD S.R.L.

Por instrumento privado del 30/04/2020: 1) Brian Luis Said (Socio Gerente), 13/12/1989, DNI 35.072.634, Ingeniero en Sistemas, CUIL 23-35072634-9, Tucumán 2740 piso 8 departamento A CABA; y Marcos Alejandro Skverer, 31/05/1977, DNI 25.527.697, Licenciado en Ciencias de la Computación, CUIL 20-25527697-3, Lucio Mansilla 2531 piso 1 CABA. Ambos casados y argentinos. 2) POETIAD S.R.L. 3) Sede social: Tucumán 2740 piso 8 departamento A, CABA. 4) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, servicios digitales para organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo y brindar servicios de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros mediante medios de pago electrónicos y/o medios similares tales como efectivo, cheques, transferencias

entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito u otros medios de pago nacionales e internacionales, para la recaudación de pagos de todo tipo, tales como impuestos, tasas y contribuciones, ventas de productos, donaciones y eventos, tanto para entidades públicas como privadas, con o sin fines de lucro; asimismo y como actividades complementarias y relacionadas con el objeto principal podrá desarrollar Campañas de Recaudación, Sistemas de Pago online, Desarrollo de Software y Marketing Digital. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras 5) 99 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100 cuota partes de \$ 1000 valor nominal cada una. Cada socio suscribe \$ 50.000 (50 cuotas) e integran \$ 12.500 cada uno en el acto, el resto en 24 meses siguientes. 7) Gerencia: por la duración de la SRL. Fija domicilio especial en la sede social. 8) 31/07. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 30/04/2020
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18665/20 v. 05/05/2020

PRIDEZERO S.R.L.

Por escritura del 02/05/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Augusto Alejandro FILÓCAMO, 24/4/76, DNI 25.178.721, publicitario, 50.000 cuotas y Pilar Alderete PAGÉS, 1/10/82, DNI 29.337.567, diseñadora gráfica, 50.000 cuotas, ambos argentinos, casados, domiciliados en Vidal 3846, 2° piso, departamento A CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Creación, diseño, implementación, explotación comercial, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y prestación de toda actividad de telecomunicaciones, internet fija y móvil y todo tipo de servicios digitales; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente: Augusto Alejandro FILÓCAMO con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1290, piso 5, oficina "12"; CABA. Autorizado por escritura N° 89 del 02/05/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 02/05/2020 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18627/20 v. 05/05/2020

RINCON DEL BERMEJO S.R.L.

e. 08/04/2020 N° 16690/20. Rectificadorio. Diego German SOLIS. CUIT: 20-26620847-3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18621/20 v. 05/05/2020

UNION PRODUCTIVA S.R.L.

Esc. 64. Reg. 1950. GERENTE: Ariel Santiago MAGUIRE, 11/2/80, DNI 27.480.578, CUIT 20-27480578-2, ingeniero agrónomo, domicilio real en calle 20 n° 447, Navarro, Pcia Bs As y Gaston Emmanuel TIERI, 11/6/90, DNI 35.063.297, CUIT 20-35063297-3, empresario, domicilio real en calle 32 n° 953, Navarro, Pcia de Bs As, y ambos argentinos, solteros, y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Estados Unidos 1445, 7° piso, dpto 21, caba. Suscriben 50000 cuotas de \$ 1 c/u e integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO.: Fabricación, fraccionamiento, envasado, venta, distribución, importación y exportación de alimento balanceado para rumiantes y mono gástricos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 30/04/2020 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18508/20 v. 05/05/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CONAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.467, el estatuto de CONAVAL S.G.R. y la Res. Gral. IGJ 11/2020, se convoca a los socios de CONAVAL S.G.R. 30716480387, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2020, a las 10 horas en la sede social sita en Lavalle 348, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que ello se vea imposibilitado a causa del mantenimiento de las restricciones adoptadas por el Gobierno en materia de circulación de las personas, mediante la plataforma Zoom Video Communications, a la que podrán acceder registrándose a través del siguiente link [<https://us02web.zoom.us/j/86793345098?pwd=TWNDNTJrT0ZRRGhpZnZCRW13NG5lQT09>]. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar en caso que sea posible efectuar la reunión en forma presencial o, a través de la misma plataforma, a la que podrán acceder registrándose a través del link antes indicado, una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios partícipes; 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 31/12/2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 31/12/2019; 5) Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución; 6) Determinación de honorarios de Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes, por finalización de mandato; 8) Consideración de la política de inversión de los fondos sociales; 9) Consideración del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir y del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; y 10) Otorgamiento de autorizaciones. Se le hace saber a los Sres. socios que, a los efectos de poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea a la siguiente dirección de correo electrónico [obermejo@conaval.com.ar], a fin de que en dicho término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Adicionalmente se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o banco, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto (art. 43). Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social

Designado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 10/4/2019 pasada ante el notario Cristian Vasena Marengo CARLOS ALBERTO IANNIZZOTTO - Presidente

e. 05/05/2020 N° 18664/20 v. 11/05/2020

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. (CUIT 30-71250659-4). CONVOCATORIA. AVISO COMPLEMENTARIO. Se amplía el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina en fechas 13/4/2020 a 17/4/2020 (T.I.Nro. 16687/20) y en el diario La Prensa en fechas 9/4/2020 a 15/4/2020, informándose a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria prevista para el 8/5/2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea") será celebrada a distancia conforme lo previsto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y de acuerdo con las siguientes pautas: a) Se incorpora al primer punto del Orden del Día el siguiente texto: "Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV". En consecuencia, el primer punto del Orden del Día queda redactado de la siguiente manera: "1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta". b) El envío de las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. deberá realizarse a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar. c) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar: (i) una

dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería. d) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. e) A los accionistas registrados para participar de la asamblea general ordinaria se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto c) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. f) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (i) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 carlos andres frei partarrieu - Presidente
e. 05/05/2020 N° 18623/20 v. 05/05/2020

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

(CUIT 30-50103667-2). Se convoca a los Sres. Accionistas de La Papelera del Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2020 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20, mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de su resultado. 3) Aumento de capital social por capitalización del saldo total de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones liberadas. 4) Consideración del aumento del capital social con prima de emisión. 5) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 6) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 7) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Designación de Síndico Titular y Suplente. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y DNU N° 408/2020 que dispusieron el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 11/05/2020 inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 19/05/2020 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico jan@pagbam.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 19/05/2020. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2020 Guillermo Eduardo Quiñoa - Síndico

e. 05/05/2020 N° 18620/20 v. 11/05/2020

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CUIT 30-66123451-9. Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 16:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma Google Meet, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos a aquellos accionistas que comuniquen su asistencia de conformidad con lo establecido en el último párrafo (Nota) de esta convocatoria, de conformidad con la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria de tratamiento del ejercicio económico cerrado N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2019 se celebra fuera del plazo legal.
2. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Integración de la Reserva Facultativa/Distribución de Dividendos.
4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en análisis.
5. Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de corresponder.
6. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio arriba indicado, en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario, a la dirección de correo electrónico jcardenas@grupomercados.com, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán, en tal caso, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará dicho correo electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico jcardenas@grupomercados.com. EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado de designación de nuevo directorio de fecha 15/5/2017 Jean Riubrugent - Presidente

e. 05/05/2020 N° 18598/20 v. 11/05/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ATF CONSTRUCCIONES S.A.**

30-70822896-2 Por Acta de directorio del 3/03/2020 y Acta de asamblea del 17/03/2020 pasada a escritura del 20/04/2020 se dispuso renovar las autoridades por un nuevo periodo. Se designa Presidente: Gabriel Gustavo TORESAN Vicepresidente: Mario Dario TORESAN Director suplente: Diego Mariano ARCHIMEDE quienes fijan domicilio especial en Av. Chivilcoy 3637 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 20/04/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/05/2020 N° 18663/20 v. 05/05/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 30 de Abril de 2020. Ejerciéndose la opción según Resolución N° 16/2020, Art. 3 de I.G.J.N., se informa el sorteo de adjudicados correspondiente al mes de Marzo mediante Quiniela Oficial NOCTURNA de Montevideo, República Oriental del Uruguay del día 29/04/2020. Primer premio: 674. CUIT: 33-70495331-9.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 05/05/2020 N° 18601/20 v. 05/05/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 30 de Abril de 2020. Ejerciéndose la opción según Resolución N° 16/2020, Art. 3 de I.G.J.N., se informa el sorteo de adjudicados correspondiente al mes de Abril mediante Quiniela Oficial NOCTURNA de Montevideo, República Oriental del Uruguay del día 25/04/2020. Primer premio: 626. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 05/05/2020 N° 18602/20 v. 05/05/2020

BERRIES DEL PLATA S.A.

30-70474336-6. Por Acta Directorio unánime del 4/3/2020 resuelve: Cambio de sede social a: Juan Felipe Aranguren 4170 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/03/2020 Analia Liliana Di Laudo - T°: 106 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18512/20 v. 05/05/2020

BLUE CATERING S.A.

CUIT N°: 30-71007948-6. Por Asamblea Ordinaria del 09/04/2020, se reeligieron autoridades, por vencimiento de mandato. Presidente: Jorge Enrique Herrero y Director suplente: Pablo Daniel Colotti. Fijan domicilio especial en Montevideo 1985, Piso 5°, depto 30, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/04/2020 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18520/20 v. 05/05/2020

C3 SUR S.A.

CUIT 30-71446193-8. Por escritura pública del 5/12/2019, F° 413, RN 1796 a cargo de la escribana Maria E. Rodenas, se protocolizó acta de asamblea del 5/12/2019 se eligió Presidente Néstor Andrés GONZÁLEZ y Directora Suplente Patricia Verónica GONZALEZ. Aceptaron el cargo, constituyeron domicilio especial en Amenábar 2046, piso 16°, departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 05/12/2019 Reg. N° 1796 carolina maria maggi - T°: 95 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18657/20 v. 05/05/2020

CEAM S.A.

CUIT 30683017767. Por acta del 12/8/19 se reeligieron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Carlos Antonio Manuel, Director Suplente Mauricio Gustavo Barouille; aceptaron cargos por acta del 2/3/20. Domicilio especial directores Paraná 562 Piso 1 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/03/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18618/20 v. 05/05/2020

COLORSOUND CORPORATION S.A.

CUIT 30-71017732-1. Comunica que por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 del 12/08/2019 se designó Directorio conformado por: Presidente: Beatriz Susana Moure, D.N.I. 6.676.496 y Director Suplente: Mariela Franca Ana Gallenti D.N.I. 24.616.189 quienes por Acta Directorio N° 55 del 12/08/2019 aceptaron y distribuyeron los cargos, constituyendo todos domicilio especial en Av. Cordoba 1342 2° D, C.A.B.A.. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 de fecha 12/08/2019 LUCIANA NATALIA VALLANSOT - T°: 120 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18521/20 v. 05/05/2020

CONTIMEX INVERSIONES S.A.

30-70846971-4. Por esc. Nº 313 del 17/03/2020 al folio 909, se instrumentó designación de autoridades por vencimiento de mandato, donde por unanimidad se resolvió: Elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Carlos Gabriel VILLANUEVA, argentino, nacido el 29/10/1967, DNI 18.416.008, C.U.I.T. 20-18416008-1, Sarmiento 552 piso 19° C.A.B.A. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Liliana CERAVOLO, argentina, nacida el 17/01/1971, D.N.I. 22.061.022, C.U.I.T. 27-22061022-0, Sarmiento 552 piso 19° C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 552 piso 19° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 313 de fecha 17/03/2020 Reg. Nº 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 Nº 18516/20 v. 05/05/2020

DEPORTE TOTAL S.A.

DEPORTE TOTAL SA. CUIT 30-68727156-0. Inscripción de autoridades (art. 60 Ley Nº 19.550). Presidente: José GIMENEZ BURLO, español, 02/01/1953, DNI 93.743.341, CUIT 20-93743341-8, casado, empresario, con domicilio en Cerviño 4000, CABA. Directora Titular: Marta BELLUCCI, argentina, 24/11/1956, DNI 12.921.248, CUIT 27-12921248-4, casada, empresaria, con domicilio en Cerviño 4000, CABA. Director Suplente: Ramón GIMENEZ BURLO, argentino, 03/02/1958, DNI 12.013.170, CUIT 20-12013170-3, empresario, soltero, con domicilio en Av. San Martín 2917, CABA.- Constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en la calle Montevideo 1536, CABA.- Autorizada por instrumento privado Testimonio de fecha 29/04/2020.- Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 29/04/2020
Agostina Magali Berardi - T°: 135 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 Nº 18511/20 v. 05/05/2020

EQUIS QUINCE S.A.

CUIT Nº:33-70782281-9.Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2020, se reeligieron autoridades, por vencimiento de mandato.Presidente: Eduardo Enrique Martinez; Vicepresidente: Victor Sebastian Lusardi y Director suplente: Victor Luis Lusardi.Fijan domicilio especial en San Martín 66, Piso 4°,Of 409, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 Nº 18517/20 v. 05/05/2020

ESTANCIAS AYUI S.A.

Cuit: 30-50853517-8. Por Asamblea del 23/09/19 se resolvió designar: Presidente: María Nelson; Vicepresidente: Juan Manuel Nelson; Directores titulares: Juan Manuel Nelson (h) y Yamainy Vianini; Directores Suplentes: Federico Nelson y Geraldine Vianini Nelson de Herbin. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 587, piso 6°, Of. 63, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 06/02/2020 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 05/05/2020 Nº 18655/20 v. 05/05/2020

HB 2013 S.A.

CUIT 30714501948 Comunica que por Asamblea y Directorio del 07/01/2020, pasada a Escritura Publica del 27/04/2020, por vencimiento de sus mandatos se dispuso prorrogar el plazo del Directorio quedando designados como presidente: Mario Sadrinas, y como Director Suplente: Moisés León quienes constituyen domicilio especial en la calle Bahía Blanca 418 CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 27/04/2020 Reg. Nº 131
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 05/05/2020 Nº 18523/20 v. 05/05/2020

HUDAMEDIC S.R.L.

CUIT 30714746894. Se complementa aviso N° 17616/20 del 23/04/2020: Conforme cesión de cuotas del mismo instrumento, el Capital Social de \$ 100.000, se divide en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, correspondiéndole 2000 cuotas a Viviana Florencia GALVAN, y 8.000 Cristian Javier MONZON. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 194
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18645/20 v. 05/05/2020

IBM ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50396126-8. Por Asamblea Ordinaria de Socios del 29/04/2020 celebrada a distancia conforme RG IGJ 2/2020 se designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente: Roberto Alexander; Vicepresidente: Patricia Rosa Galli; Gerentes Titulares: Fernando Javier Abadín, María Inés Cura y Javier Fernando Szyszkowsky Juiz. Los Gerentes electos fijan domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Socios de fecha 29/04/2020
Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18506/20 v. 05/05/2020

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50053214-5 Según Asamblea del 31/07/2019, tras el vencimiento del mandato se decidió la renovación de los cargos de los Sres. Directores. En consecuencia, se mantiene el siguiente directorio: Presidente: Patricio Binder; Vicepresidente: Jorge Garcia del Hoyo; Directores: Leila Yael, Sergio Casella y Carlos Cainelli. A los fines del artículo 256 LSC todos los directores constituyen domicilio en Viamonte 1596 Piso 5 Caba. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/07/2019
Vanessa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18609/20 v. 05/05/2020

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50053214-5 Comunica que por Acta de Directorio del 10/03/2020 se decidió cambiar la sede social a Av. Cordoba 1309 Piso 4 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 10/03/2020
Vanessa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18610/20 v. 05/05/2020

MODULO CERO S.A.

30-70852206-2 Subsana publicación del 10/12/2019 N° 95413/19 se deja constancia que el domicilio especial correcto es Riobamba 1126, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°757 de fecha 06/11/2019 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/05/2020 N° 18662/20 v. 05/05/2020

PHIBRO ANIMAL HEALTH ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70739802-3 Por Acta de Gerencia N° 58 del 18 de marzo de 2020 se resolvió mudar la sede social a la Av. Alem 855, Torre Alem Plaza, Piso 17, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 58 de fecha 18/03/2020
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18578/20 v. 05/05/2020

QUE LA GENTE CREA S.R.L.

CUIT 30-71653673-0. Se complementa publicación N° 12414/20 del 09/03/2020. Por escritura Federico Rodolfo BRIONES, titular de 13.100 cuotas y Matias Ezequiel CAPURRO, titular de 17.900 cuotas, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto, las CEDEN a Tomas MUÑOZ, 3.000, Marcos Sebastián ROSASCO, 3.000, German Matias PAOLOSKI, 3.000, Darío Tadeo PACHECO BARASSI, 3.000, José Manuel CHATRUC, 4.000, Pedro RUEDA, 5.000 y Julián Matias VARDE, 10.000. La tenencia queda de la siguiente manera: Tomas MUÑOZ: 12500, Marcos Sebastián ROSASCO 12500; German Matías PAOLOSKI 20000; Darío Tadeo PACHECO BARASSI 20000; Jose Manuel CHATRUC 20000; Pedro RUEDA: 5000 y Julián Matias VARDE: 10000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 451

INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 17582/20 v. 05/05/2020

SELPOINT S.A.S.

30715935038 Por Reunion de socios del 3/04/2020 se resuelve trasladar la sede social a la calle José Antonio Cabrera 3341 3° Piso, Dpto. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios N° 2 de fecha 03/04/2020

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18589/20 v. 05/05/2020

SOCIEDAD DE DISEÑO S.R.L.

30-71559591-1. Edicto Rectificadorio N° 66599/18 del 10/09/2018. La fecha del acta que aprueba la renuncia del socio Gerente Javier Natalio Estebecorena es del 23/08/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 652 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18524/20 v. 05/05/2020

VENTO CAPITAL S.A.

CUIT 30715681524. Por acta de Directorio del 28/06/19, se aprobaron las condiciones definitivas de emisión de Obligaciones Negociables Privadas, Serie I por un monto de hasta U\$S 1.000.000 en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables privadas creado por Asamblea Extraordinaria del 27/03/2019 por un monto revolvente de hasta \$ 300.000.000. Las condiciones de la emisión de Obligaciones Negociables Privadas Serie I son: Emisor: Vento Capital S.A.; Monto: hasta un monto de U\$S 1.000.000; Plazo: Total de 431 días a partir de la fecha de suscripción de la Serie I el 28 de junio de 2019, procediendo a su cancelación total el 01 de septiembre de 2020; 4) Pago de intereses y amortización del capital: El monto devengado de los intereses se pagara conjuntamente con el capital los días 01 de julio de 2020, 03 de agosto de 2020 y 01 de septiembre de 2020, por un monto total cada una de U\$S 400.000, U\$S 400.000 y U\$S 200.000, respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/06/2019 Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/06/2019

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2020 N° 18629/20 v. 05/05/2020

ZELIAN S.A.

CUIT: 30-70959114-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2020 se designó Presidente a Nicolás Cohan y Director Suplente a Nadia Cohan, todos con domicilio especial en la calle Reservistas Argentinos 232 C.A.B.A. No hubo renunciadas, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asambela de fecha 30/03/2020

Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2020 N° 18551/20 v. 05/05/2020

BALANCES**NUEVOS****BANCO COMAFI S.A.**

Domicilio Legal Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal Banco Comercial

Fecha de vencimiento del contrato social 25 de octubre de 2083

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-60473101-8

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina

Nombre del auditor firmante: Ignacio A. Hecquet

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019: Favorable sin salvedades

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gov.ar-

e. 05/05/2020 N° 18180/20 v. 05/05/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES

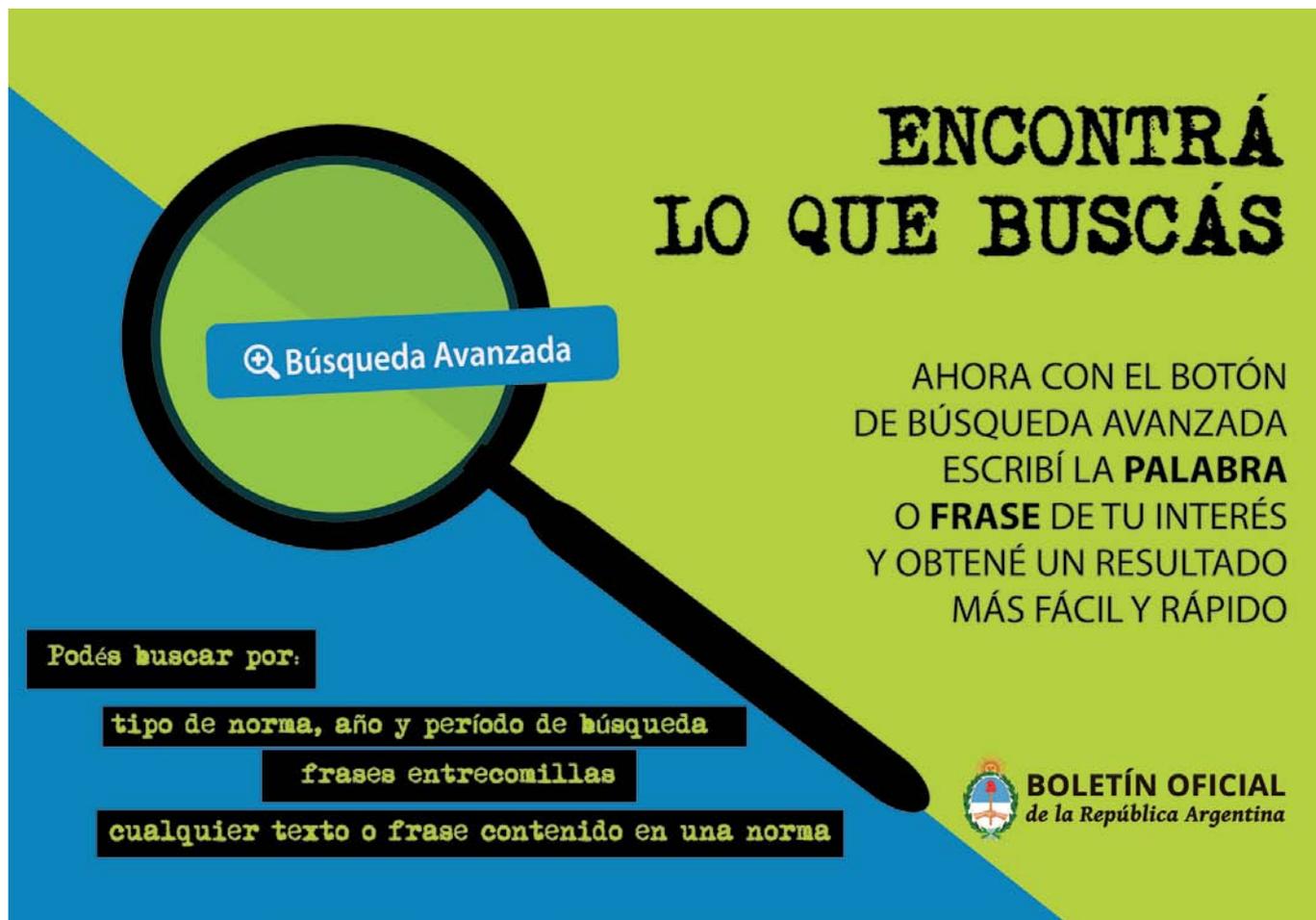
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	28/11/2019	GUSTAVO ADRIAN MERLO	92289/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2020	AROLD EDGAR SAYAGO	15013/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2020	JUAN CARLOS DELUCCHI	15346/20

e. 05/05/2020 N° 4786 v. 05/05/2020



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
 DE BÚSQUEDA AVANZADA
 ESCRIBÍ LA **PALABRA**
 O **FRASE** DE TU INTERÉS
 Y OBTENÉ UN RESULTADO
 MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de mayo de 2020 a las 11.00 hs. y a las 13.00 en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019; 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2019 y su destino; 4) Dispensa de los Administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con la Resolución General N° 04/09 de IGJ; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019 y su remuneración; 6) Consideración de la Reducción del Capital Social por absorción de pérdidas. Reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social; 7) Reforma del Artículo DECIMO del Estatuto Social. Celebración de Asambleas a distancia y 8) Autorizaciones. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" el Directorio de la Sociedad ha resuelto celebrar bajo la modalidad "a distancia" la Asamblea. A tales efectos utilizará la plataforma "ZOOM". En virtud de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: nlazarte@alvis.com.ar En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionado al comienzo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 118 DE FECHA 25/9/2018 JOSE MARIA FABREGAS - Presidente

e. 30/04/2020 N° 18341/20 v. 07/05/2020

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 29.5.2020 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Maipú 116 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 16, comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 integrada conforme lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria, Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo; Anexos; Notas; Informe del Auditor e Información Complementaria; 3. Consideración del resultado del ejercicio y los resultados no asignados acumulados al cierre; 4. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 14 de mayo de 2019 y 28 de mayo de 2020 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad-referéndum de la asamblea; 5. Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo; 6. Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo; 7. Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 8. Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9. Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 10. Consideración de renunciaciones al cargo de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y eventuales designaciones; 11. Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo, acorde a lo propuesto por la Asamblea del 13 de mayo de 2019 y lo actuado por este Consejo de Administración; 12. Autorizaciones. Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará distancia por

videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 27.5.2020.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 14/5/2019 Federico Tomasevich - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18243/20 v. 06/05/2020

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA - Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R., CUIT 30709061824, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2020 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar (1) en caso de celebrarse de forma presencial, en Av. Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (2) en caso de realizarse a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG11/2020") y sus normas complementarias y modificatorias, a través del sistema TEAMS, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Realización del acto asambleario a distancia, de corresponder.
2. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16, iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
6. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
7. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
9. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones de socios.
10. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social al 31/12/2019.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que los tomadores deberán abonar por ellas.
12. Establecer el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías y del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14. Informe a los socios respecto de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo y la autorización de aumento del Fondo de Riesgo.
15. Consideración de la fecha en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
16. Orogamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia, hasta el 20/05/2020, las 17 hs, para su registro en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Av. Córdoba 950, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de continuar vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a lrobol@avalrural.com.ar.

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola al correo antes mencionado.

NOTA 3: En el supuesto en la fecha de la Asamblea continúese vigente el AO, esta se efectuará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG 11/2020, sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, los socios recibirán en el correo electrónico provisto por ellos, una invitación (link de acceso), junto con un instructivo, para acceder a la Asamblea. El sistema utilizado será TEAMS (o herramienta similar que cumpla con los requisitos), y posibilitará la participación de la Asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la misma."

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración de fecha 23/5/2019 santiago dorr mansilla - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18415/20 v. 08/05/2020

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6 – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores Accionistas de BANCO VOII S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2020 (la “Asamblea”) a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, o, en el caso que a la fecha de la Asamblea persista la Emergencia Sanitaria y continúe prohibida la libre circulación de los asistentes conforme a los términos del DNU N° 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, la Asamblea no será celebrada en forma presencial en la sede social, sino a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Res. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y la Res N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En este último caso se asegurará que todos los accionistas tengan el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea (como si la misma fuera celebrada en forma presencial) a través de la plataforma virtual Google Meet (la “Plataforma Virtual”), que permite la libre accesibilidad y participación de todos los asistentes con voz y voto. Se informa la casilla de correo electrónico cumplimiento@voii.com.ar para que los accionistas que desean participar, así como los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, la CNV, la IGJ u otras autoridades que lo requieran, puedan solicitar el envío de los datos de conexión a dicha Asamblea y un instructivo a fin de que puedan participar mediante la Plataforma Virtual. ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la realización de la Asamblea a distancia (Resolución General CNV N° 830/2020). 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 3. Consideración los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio: a) Reserva Legal por miles de \$ 29.886; b) Capitalización de Utilidades por miles de \$ 119.546. 5. Consideración de la Capitalización de la Reserva Facultativa de miles de \$ 6.182, la Reserva por Ajuste Inicial de NIIF de miles de \$ 6.341 y los Resultados no Asignados por miles de \$ 6.341. 6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. 8. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9. Consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. 11. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2019. 13. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2020. 14. Consideración de la Reforma del Capítulo IV (Artículos 14 al 19) del Estatuto Social. 15. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. 16. Consideración de la prórroga del plazo y modificación del monto, moneda y/u otros términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 17. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 18. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 19. Ratificación de lo actuado por el Directorio a Distancia durante el Aislamiento Social (Resolución General CNV N° 830/2020). 20. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenon – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1557 de fecha 17/4/2019 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 30/04/2020 N° 18327/20 v. 07/05/2020

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2020, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, a celebrarse a través de la plataforma Zoom en virtud de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 -tal como lo habilita la Resolución Gral. IGJ Nro. 11/2020-, salvo que a la fecha de la asamblea no existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 cerrado el 31/12/2019; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Resoluciones SEPYME de aumentos del Fondo de Riesgo hasta \$ 650.000.000; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión

Fiscalizadora por un ejercicio; 11) Autorizaciones; 12) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cd@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 830 de fecha 15/5/2019 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 28/04/2020 N° 18074/20 v. 05/05/2020

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de mayo de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24 de abril de 2020 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. Designación de accionistas para firmar el acta (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 3) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el pasado 20.02.2020 con motivo de la reestructuración de la deuda a la que se arribó con el HSBC. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.19 que arrojó una pérdida de \$ 4.118.312.885. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. Consideración de la constitución de la reserva voluntaria para financiamiento de capital de trabajo por la suma de \$ 238.600.789. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 7) Consideración de las renunciadas presentadas por el Señor Cesar Rossi a su cargo de Director Titular y del Señor Pedro Aguirre Saravia a su cargo de director suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 8) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 9) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 10.857.600 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 2.035.800 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 y aceptación de cargos. 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2020. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2020. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2019.

NOTA 1: La Asamblea convocada se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que continúen vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, en cuyo caso la Asamblea se celebrará a distancia en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

NOTA 2: En caso de mantenerse vigentes los efectos del aislamiento social preventivo y obligatorio, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cnvcgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 21 de mayo de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos

de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 3: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 4: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 5: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 6: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 7: La documentación que será analizada en los términos del punto 5 del orden del día de la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Alicia M. De Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cnvcgs@camuzzigas.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio 381 de fecha 07/05/2019 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 28/04/2020 N° 18079/20 v. 05/05/2020

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de mayo de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 2) En caso de celebrarse la asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24 de abril con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 3) Consideración de la designación de los accionistas para firmar el acta. 4) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el pasado 08.11.2019 con motivo de la reestructuración de la deuda a la que se arribó con YPF. 5) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.19 que arrojó una pérdida de \$ 4.283.345.686. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. Consideración de la constitución de una reserva voluntaria para financiamiento de capital de trabajo por la suma de \$ 84.171.321 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 8) Consideración de las renunciadas presentadas por los Sres. Cesar Rossi y Jorge Boasso a sus cargos de directores titulares y de los señores Pedro Aguirre Saravia y Maria Saenz Briones a sus cargos de directores suplentes, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 9) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio

finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 10) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 20.300.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 3.044.999 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 12) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 y aceptación de cargos. 13) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2020. 15) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 16) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2020 del Comité de Auditoría. 17) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2020. 18) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2019.

NOTA 1: La Asamblea convocada se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que continúen vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, en cuyo caso la Asamblea se celebrará a distancia en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

NOTA 2: En caso de mantenerse vigentes los efectos del aislamiento social preventivo y obligatorio, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar, hasta el 21 de mayo de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 3: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 4: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 5: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 6: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 7: La documentación que será analizada en los términos del punto 5 del orden del día de la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Alicia M. De Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 401 de fecha 07/05/2019 Alejandro Macfarlane - Presidente

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida); 5°) Consideración de la desafectación de la "Reserva adopción NIIF" para absorber saldos negativos de la cuenta Resultados No Asignados; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; y 8°) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de mayo de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 910 DE FECHA 24/4/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18262/20 v. 06/05/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de mayo 2020 a las 18 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA -o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 20 de mayo de 2020, en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta el 20 de mayo de 2020; mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 665 de fecha 28/5/2019 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18422/20 v. 08/05/2020

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT: 30-52552238-1. Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2020, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia o en Av. Corrientes 420, piso 8, de CABA, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y designación de

los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2020. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA hasta el 20 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://meetings.coamit.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) Los puntos 1) a 10) serán tratados con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. (4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio N 837 de fecha 30/04/2019 eduardo eurnekian - Presidente
e. 29/04/2020 N° 18217/20 v. 06/05/2020

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

(CUIT: 30-59271734-0) CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22 de Mayo de 2020, a las 09.00 horas en la sede social, calle Republica de la India N° 2867, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas que firmaran el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Fijación del número de Directores y su designación; 8) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; 9) Otorgamiento de Autorizaciones. En el caso de que el 22 de Mayo del 2020 continúe vigente la restricción de libre circulación de personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, la Asamblea se convoca para celebrarse a distancia de acuerdo a lo que autoriza en el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital Skype que permite la transmisión en simultaneo de audio y video, y a la que se podrá acceder únicamente con invitación enviada previamente vía e-mail.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 29/5/2019 MARTIN IÑAKI IDIARTE - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18356/20 v. 08/05/2020

CRECER S.G.R.

CUIT 30-71101580-5. Se convoca a los socios de CRECER S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2020, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda, a celebrarse a través de la plataforma Zoom en virtud de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 -tal como lo habilita la Resolución Gral. IGJ Nro. 11/2020-, salvo que a la fecha de la asamblea no existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera presencial en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido. 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2019, y destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2019, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo

de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y enviarla 1) en formato pdf al siguiente correo electrónico: info@crecersgr.com.ar y 2) en original a las oficinas de Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8º, de la CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Los socios podrán requerir Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 13 cerrado el 31/12/2019, todo lo cual se encuentra además publicado en el sitio web www.crecersgr.com.ar. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO12 de fecha 2/3/2020 RAFAEL GALANTE - Presidente

e. 30/04/2020 N° 18347/20 v. 07/05/2020

EMEBUR S.A.

30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2020 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. En caso de persistir en esa fecha las medidas de aislamiento obligatorio por el COVID-19, la Asamblea se realizará mediante un sistema de videoconferencia, a los efectos de lo cual los accionistas deberán manifestar su voluntad de concurrencia a la dirección: emebur@emebur.sba.com.ar. ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. 5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de tres años. 6º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de tres años. 7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta Designado según instrumento privado Acta de asamblea y directorio de elección de autoridades y distribución de cargos ambas de fecha 18/4/2017 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18186/20 v. 06/05/2020

GARANTIAS BIND S.G.R.

GARANTIAS BIND S.G.R. CUIT 30-70860991-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 29 de mayo de 2020 a las 11 hs. en primera convocatoria, y para las 12 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 530, piso 7, CABA, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 27/04/19 y la fecha de la asamblea, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2019 y su destino. Incremento de la reserva legal. Tratamiento de la reserva facultativa y su destino. 5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 13/06/2019 hasta la fecha de la Asamblea. 6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 09/12/2019 hasta la fecha de la Asamblea. 7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder. 10. Consideración de los créditos previsionados que hayan cumplido su plazo de permanencia en las cuentas de orden (art. 27 inc. C. Resolución SEPyMEyDR 160/2018), en lo que corresponda. 11. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: En

atención a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio o similares dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y demás normas sucesivas, concordantes y complementarias, se establece lo siguiente: (i) La asamblea se celebrará a distancia, con los requisitos establecidos por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización de la plataforma "Zoom" (sistema online de videoconferencias y reuniones virtuales), que permite libre accesibilidad de los accionistas y la transmisión en tiempo real de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión. (ii) El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Los accionistas deberán enviar el formulario de solicitud de certificado de valores negociables escriturales, de conformidad con las disposiciones establecidas al efecto por la Caja de Valores S.A., a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. (iii) Confirmada por la Caja de Valores S.A. la finalización del trámite indicado en el punto "ii", el accionista deberá comunicar su asistencia mediante mensaje dirigido a la dirección de correo electrónico asambleabind2020@bindgarantias.com.ar, con copia a abogadosbind@bindgarantias.com.ar, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono fijo y un celular del accionista a fin de ser contactado con relación al acto asambleario. (iv) Los accionistas que decidan hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, deberán enviar una copia digitalizada de los instrumentos justificativos a las direcciones de correo electrónico indicadas en el punto "ii" precedente. (v) La información necesaria para acceder a la reunión virtual, junto con el link y el instructivo para la utilización del sistema y desarrollo de la asamblea, serán enviados – salvo indicación en contrario – en respuesta al mensaje de correo electrónico que remitan los accionistas que comuniquen su asistencia en la forma indicada en el punto "ii". (vi) Sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 67 de la ley 19950, los interesados podrán requerir copia digitalizada de la documentación prevista en dicha norma mediante solicitud dirigida a las direcciones de correo electrónico indicadas en el punto "ii". (vii) El acto asambleario será grabado en soporte digital con los recaudos establecidos en el art. 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. (viii) Concluidas las medidas de aislamiento social, se coordinará con los asistentes la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea. Nota 2: En caso de concluir antes del 29 de mayo de 2020 las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio o similares dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y demás normas sucesivas, concordantes y complementarias, quedará sin efectos lo indicado en la Nota 1 precedente, sin perjuicio de la validez de las comunicaciones de asistencia que hayan sido debidamente cursadas en tiempo y forma hasta ese momento. A partir de entonces, para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 530, piso 7, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 18 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Sarmiento 530, piso 7, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 7/5/2018 julieta georgina sullivan - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18427/20 v. 08/05/2020

GARANTIZAR S.G.R.

GARANTIZAR S.G.R. (CUIT 30-68833176-1) - CONVOCATORIA

En virtud de las restricciones de reunión y circulación impuestas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, establecidas por el Decreto 297/2020 y prorrogadas hasta el 10 de mayo inclusive mediante el Decreto 408/2020, el Consejo de Administración de Garantizar SGR resolvió por acta

Nro. 3889 de fecha 29 de abril de 2020, dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2020 a las 14 horas en el Banco de la Nación Argentina Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1° piso, Salón de Actos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en consecuencia se convoca a los accionistas de Garantizar S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2020 a las 14:00 horas, en la Sucursal Microcentro de Garantizar SGR sita en Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de las razones por las que la Asamblea fue convocada fuera de término.
3. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3786, del Lic. Federico Maximiliano Sánchez, DNI 22.276.615, como Consejero Titular en representación de los Socios Protectores, en remplazo del Sr. Martín Etchegoyen, por el período que va desde el día 6 de enero de 2020 hasta completar el mandato vigente.

4. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3788, del Cdor. Gabriel Omar González, DNI 22.846.868, como Consejero Titular en representación de los Socios Partícipes, en remplazo del Sr. Darío Wasserman, por el período que va desde el día 7 de enero de 2020 hasta completar el mandato vigente.
5. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3788, del Lic. Guillermo Héctor Carlos Moretti, DNI 11.446.225, como Consejero Titular en representación de los Socios Partícipes, en remplazo del Sr. Martín José Apaz, por el período que va desde el día 7 de enero de 2020 hasta completar el mandato vigente.
6. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3802, del Sr. Juan José Andrés Castro (DNI 24.851.153), como Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, en remplazo del Cdor. Luis Spehrs, por el período que va desde el día 22 de enero de 2020 hasta completar el mandato vigente.
7. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3802, del Lic. Stefano Dante Cozza Di Carlo, DNI 34.534.275, como Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, por el período que va desde el día 22 de enero de 2020 hasta completar el mandato vigente.
8. Ratificación de las designaciones de los Síndicos Titulares en representación de los Socios Protectores Dr. Walter Mario Andreozzi, DNI N 16.630.390 y Cdor. Patricio Connolly, DNI 17.459.454; y los Síndicos Suplentes en representación de los Socios Protectores Pablo Daniel Perazzo, DNI 25.348.394; y Ramiro Gerardo Manzanal, DNI N° 22.707.725, efectuada en la Asamblea Especial de Accionistas Clase B – Socios Protectores llevada a cabo el día 5 de marzo de 2020.
9. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión| Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 23, cerrado el 31/12/2019.
10. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
11. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
12. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/2019 al 31/12/2019.
13. Política de inversión de los fondos.
14. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 24 que comenzó el 01.01.2020.
15. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución 383/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.
16. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución 383/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.
17. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
18. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 3789 del 07/01/2020 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Omar Gabriel González

Designado según instrumento privado acta reunion consejo administracion 3789 de fecha 7/1/2020 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18476/20 v. 08/05/2020

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A. CUIT: 30-51613945-1 Registro N° 26.206 Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2020, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, ambas en Hotel Aeroparque, Salón Buena Vista, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/N*, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en caso de persistir la obligación de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y demás normativa complementaria, aclaratoria y modificatoria a esa fecha, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual Microsoft Teams (a través

de la referida aplicación o navegación por internet, mediante invitación que cursará el organizador, conteniendo el enlace correspondiente), que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. En la Asamblea se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2* Tratamiento de los aportes irrevocables realizados por los señores Accionistas. 3* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 4* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 5* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 21 de abril de 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 669 de fecha 6/6/2018 CONSTANTINO GOUNARIDIS - Presidente

e. 28/04/2020 N° 17980/20 v. 05/05/2020

GRIMOLDI S.A.

CUIT 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Se convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables Grimoldi Serie VIII Clase II a Asamblea para el día 20 de mayo de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Avda. Corrientes 327, 4° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos tenedores para firmar el acta; 2°) Informe sobre situación financiera de la Sociedad producto de la cuarentena decretada por el Covid-19. Consideración de posible reprogramación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II por un valor nominal de \$ 250.000.000; y 3°) Otorgamiento de Autorizaciones." Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los tenedores que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los tenedores deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA ON 2020 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, y deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iv) los tenedores que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada tenedor le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom o Microsoft Teams. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2019 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18424/20 v. 08/05/2020

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CUIT 30-68244000-3 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 18 de mayo a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede sita en Guayra 1717, piso primero, C1429CIE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el mismo inciso 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019.

5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.

En caso de que surgieran restricciones para realizar la Asamblea Ordinaria en el domicilio mencionado en forma presencial, la misma se realizará mediante videoconferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 168 de fecha 7/5/2019 RAMON OSCAR IGARRETA - Presidente

e. 30/04/2020 N° 18278/20 v. 07/05/2020

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2020 a las 11.00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 21 de mayo de 2020 a las 11.00 horas conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta N° 44 de fecha 3/5/2019 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/04/2020 N° 18089/20 v. 05/05/2020

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781.Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Obligaciones Negociables - Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable, para el día 22 de mayo de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria, la que se celebrará "a distancia", siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Dto. 297/20 y su prórroga según Dto. N° 408/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia que garantice la libre accesibilidad de todos los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable con voz y voto, la transmisibilidad simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación por el período reglamentario en soporte digital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20. 2) Designación de dos personas para suscribir el acta de la asamblea y, 3) Consideración de la modificación del acápite "Pago de Intereses", saber "Con excepción de los Intereses cuyos vencimientos operan el 7 de mayo de 2020, el 7 de agosto de 2020 y el 7 de noviembre de 2020, los cuales se capitalizarán íntegramente en cada uno de las Fechas de Pago de Intereses y se abonarán a la Fecha de Vencimiento, los Intereses se pagarán por período vencido de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Closing, pero del correspondiente mes, las cuales serán informadas en el Aviso de Resultados. Si dicho día no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la Fecha de Vencimiento correspondiente (cada una, "Fecha de Pago de Intereses")" y del acápite "Amortización", a saber "El capital de las Obligaciones Negociables Clase IV se repagará en una cuota única de capital en la Fecha de Vencimiento, equivalente al 100% del capital inicial, junto con (i) los Intereses Corridos a la Fecha de Closing, (ii) la porción capitalizada de los Intereses (según acápite "Intereses", segundo párrafo), en su caso, y (iii) los Intereses cuyos vencimientos operan el 7 de mayo de 2020, el 7 de agosto de 2020 y el 7 de noviembre de 2020 (conforme se describe en el acápite "Pago de Intereses")", de las Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable. Efectividad de las modificaciones propuestas a partir de la fecha de la asamblea que las apruebe. Autorizaciones.

Nota: i) Para poder asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto en la Resolución General Nro. 830/2020, la Sociedad establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo, asambleatenedores@longvie.com. ar a fin de permitir la comunicación de asistencia y registración a la Asamblea de Tenedores de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el tenedor con la anticipación necesaria. ii) El plazo para comunicar asistencia vence el día 18 de mayo a las 17 hs., debiendo los tenedores de Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable indicar los siguientes

datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los tenedores deberán proporcionar, a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf. Los tenedores que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. iii) La Sociedad remitirá a los tenedores que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica asambleatenedores@longvie.com.ar arriba indicada, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. iv) Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los tenedores presentes sobre su voto. v) El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan. vi) Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias, conforme la RG CNV 830/2020. En el supuesto del levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Dto. 408/20 y complementarios a dictarse en el futuro, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario, en el que informará el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los tenedores registrados.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1064 de fecha 24/04/2019 eduardo raul zimmermann
- Presidente

e. 04/05/2020 N° 18484/20 v. 08/05/2020

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

C.U.I.T. 33-51747145-9 CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Con motivo de las restricciones y limitaciones a la libre circulación de las personas que rige en el país por la pandemia de coronavirus Covid19 y existiendo muy urgentes e importantes medidas que requieren la decisión asamblearia, autorizados por Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia que dispone en su art. 3 que durante todo el período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de las sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, razón por la cual se ha dispuesto convocar a los Sres. accionistas de Los Lagartos Country Club S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1°: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Validez de la convocatoria y procedimiento adoptados para la celebración de la asamblea. Punto 3°: Postergación de la celebración de la asamblea ordinaria de ejercicio por 75 días. Punto 4°: Consideración y resolución de la alternativa de adherir a la Institución al régimen de moratoria para el impuesto a los Ingresos Brutos. Punto 5°: Reforma de los Estatutos y Reglamento Interno: a) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 8° de los estatutos, que el Directorio podrá sesionar regularmente a distancia en forma remota mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. b) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 13° de los estatutos, que las asambleas de accionistas podrán celebrarse a distancia en forma remota mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. c) Modificación del art. 30 del Reglamento Interno estableciendo que dicho órgano se conformará con cinco miembros y un suplente y se le permitirá a sus miembros una sola reelección. d) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 8° del Reglamento Interno, que la solicitud de ingreso de nuevos socios se publicarán en el boletín informativo del club. e) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 13° del Reglamento Interno, que serán publicadas las asambleas en el boletín informativo del club. Punto 6°: Consideración de la renuncia de los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina. Punto 7°: Elección de los integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina por el período que resulte de la reforma del Reglamento Interno propuesta. Punto 8°: Aprobación del régimen de multas propuesto para los infractores a las reglas de aislamiento y prevención dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional. Notas: (1) Para participar de la Asamblea los socios deberán enviar un correo electrónico a asambleallcc@loslagartos.com.ar con el siguiente ASUNTO: COMUNICACIÓN ASISTENCIA Asamblea Extraordinaria 19 de Mayo de 2020, y en el cuerpo deberá escribir: "A los fines del Artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), ruego tomar nota a inscribir en el libro respectivo de mi intención de participar a través del programa ZOOM.US con la dirección de correo electrónico ___@___ PERSONALMENTE / REPRESENTADO (*) por _____ a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19/05/2020. Adjunto copia de mi Documento de Identidad. El día de la asamblea los socios deberán ingresar a la web <https://us02web.zoom.us/j/88922334405>° pwd=bzBVa1pTenRnNUFoWHhQ

UWdwVEREQT09. Para participar de la asamblea debe seguir las instrucciones de ZOOM: <https://drive.google.com/file/d/1J0B2OQT1ov5WKwuQG2tLnI2YU5sG5Qjo/view>. Puede utilizar cualquier teléfono con los sistemas IOS, ANDROID o computadoras con WINDOWS, o MAC OS las que deben tener cámara y micrófonos habilitados para ZOOM. (2) Artículo 8 de los Estatutos: se agrega como párrafo final: "Por decisión de su Presidente o de quien lo reemplace o de tres miembros titulares, el Directorio podrá sesionar regularmente a distancia en forma remota mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, de manera tal que todos sus miembros puedan participar activamente en la reunión". Art. 13 de los Estatutos: se agrega párrafo final: "Las asambleas podrán celebrarse tanto en forma presencial como por medios de comunicación a distancia. En este último caso mediante la utilización de plataformas informáticas o digitales, de manera que todos los participantes puedan comunicarse simultáneamente entre ellos en los términos del art. 84 de la RG 7/2015 modificada por la RG 11/2020 de la IGJ". Artículo 30 del Reglamento Interno: "El Tribunal de Ética y Disciplina estará integrado por cinco miembros titulares que serán designados por la Asamblea de accionistas, la que designará también un suplente. Deberán ser accionistas con una antigüedad no inferior a cinco años, durarán dos años en sus funciones sin perjuicio de lo cual se mantendrán en ellas hasta ser efectivamente reemplazados y cada miembro podrá ser reelegido en sólo una oportunidad. El Tribunal de Ética y Disciplina designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario".

Artículo 8 del Reglamento Interno: se agrega como párrafo final: "Asimismo la solicitud de ingreso se publicará con dicha anticipación en el boletín informativo que semanalmente emite el club". Artículo 13 del Reglamento Interno: se agrega como párrafo final: "Asimismo se publicará con dicha anticipación en el boletín informativo que semanalmente emite el club". (3) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada. (4) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas. Buenos Aires, 23 de abril de 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2019 ANIBAL HORACIO CARMONA - Presidente

e. 28/04/2020 N° 17985/20 v. 05/05/2020

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio considerado (pérdida); 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 9) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de mayo de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 158 de fecha 24/4/2019 matias maria brea - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18261/20 v. 06/05/2020

PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL FORESTAL COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. (C.U.I.T. 30-54037289-2), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de mayo de 2020, a las 09:00 horas, en calle Maipú N° 1210, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar

y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 57 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Voluntaria o de la Reserva para Futuras Inversiones, como así también la constitución de otras reservas. 5. Consideración de la retribución al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. Si la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prorrogas, la Asamblea se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex Teams, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2018 guillermo fabian muller - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18473/20 v. 08/05/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio (pérdida); 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley N° 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y terminado el 31 de diciembre de 2019; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y 9) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de mayo de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de directorio numero 333 de fecha 24/4/2019 matias maria brea - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18264/20 v. 06/05/2020

PILAGA S.A.

(CUIT N° 30-50689859-1) Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a celebrarse el día 19 de mayo de 2020 a las 9 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración

de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; y 7) Autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a jdiazvega@adecoagro.com. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a jdiazvega@adecoagro.com.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018
Mariano Bosch - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18462/20 v. 08/05/2020

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Se convoca a los accionistas de Prisma Medios de Pago S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Lavardén 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria del ejercicio, estados contables e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4) Ratificación de la aprobación de la distribución anticipada de dividendos en los términos del art. 224 de la Ley General de Sociedades, sobre la base de los estados contables especiales al 30 de junio de 2019 y ratificación de la aprobación de los estados contables especiales al 30 de junio de 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 y hasta la fecha; 6) Consideración de la gestión de los síndicos y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 y hasta la fecha. 7) Designación de los miembros del Directorio, 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de los Observadores; 10) Remuneración de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020; 11) Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO NOTA: En el supuesto de mantenerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 y 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla etylkovitch@prismamp.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma en los términos antedichos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2019 juan pablo zucchini - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18221/20 v. 06/05/2020

RED LINK S.A.

Convócase a los Señores accionistas de Red Link S.A. CUIT 33-62974985-9 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a distancia el día 22 de mayo de 2020 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria -según los términos establecidos por el art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución 11/20 de la Inspección General de Justicia, cumpliendo con los requisitos del art. 1 de la mencionada norma, a saber: 1. Todos los participantes tendrán libre accesibilidad a la reunión; 2. Los representantes de los accionistas deberán participar de la reunión a distancia, previa identificación y exhibición de su DNI, mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la grabación de la reunión en soporte digital, siendo dicha copia conservada por el representante por el término de 5 años y a disposición de cualquier socio que la solicite; 3. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora y los socios deberán incluir en la nota de Autorización a Asistencia a Asamblea la dirección de correo electrónico de su representante, a los efectos que Red Link pueda remitir con la debida antelación a esa dirección de correo la invitación para acceder a la plataforma Microsoft Teams y participar con vos y voto de la Asamblea; 4. Posteriormente la reunión celebrada será transcrita en el correspondiente libro social siendo suscripta por el representante social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron- a los efectos de considerar

el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley General de Sociedades, 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2019, 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019, 5) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2019, 6) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2019, 7) Tratamiento de las Reservas Facultativas constituidas al 31/12/2019, 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, 9) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2020, 10) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 y/o Elina Beatriz Manzanera, D.N.I. 27.771.585 y/o María José Barrera, D.N.I. 29.985.123 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente de la presente acta, y para que cumplan con los trámites correspondientes ante la I.G.J. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/5/2018 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 30/04/2020 N° 18295/20 v. 07/05/2020

RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

Convocase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. (CUIT 30-71608966-1) a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 22 de mayo de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para celebrarse por medios digitales, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 5 de julio de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Dispensar al Directorio de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos por el Art. 307 de la R.G. I.G.J. N° 7/2015; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los Resultados. Constitución de Reserva Legal. Distribución de Dividendos. 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; y 6) Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018 y el 31 de diciembre de 2019, aun en exceso al límite previsto en el artículo 261 Ley 19.550. Se aclara que la asamblea aquí convocada se realizará a distancia, a través de la plataforma ZOOM. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección gvdc1411@gmail.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, el código de acceso y contraseña para acceder y un instructivo de acceso y del desarrollo del acto asambleario. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico indicado. A tal fin, los accionistas tendrán plazo hasta las 18 horas del día 18 de mayo de 2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante, suficientemente autenticado. Nota 1: para el supuesto que se levanten las medidas de aislamiento y resulte obligatorio para la sociedad la celebración de una asamblea presencial se comunicará a los accionistas el lugar donde se desarrollará. Gustavo Di Cola. Presidente del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 20/11/2018 GUSTAVO VICTORIO DI COLA - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18397/20 v. 08/05/2020

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

CUIT 30-52934339-2 - La sociedad, con domicilio en Paraguay 1233, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2020, a las diez horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, a celebrarse de manera remota de conformidad con lo previsto en la Resolución General 11/2020 emitida por la Inspección General de Justicia en razón de la situación de emergencia sanitaria provocada por la Pandemia Covid-19. La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma "Skipe" u otra de similar prestación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19550 al 31-12-2019 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3º) Consideración de los resultados al 31-12-2019 y su destino. 4º)

Fijación del Número de Directores y su designación por tres años. 5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres años.

Designado según Escritura N° 801 del 4/8/2017 Registro 2008 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 28/04/2020 N° 17983/20 v. 05/05/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT: 30-68241551-3. Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 29 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, en forma compatible con las previsiones de los Decretos 260/20, 297/20, 325/20, 355/20 y 408/20, así como las Decisiones Administrativas, Resoluciones Ministeriales y de la Resolución 11/20 de la Inspección General de Justicia aplicables. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en el domicilio de la calle San Martín N° 344, Piso 12, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 de Seguro de Depósitos S.A.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
8. Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico al domicilio asamblea@sedesa.com.ar, los días hábiles de 11 a 15 hs.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada hasta el 26 de mayo de 2020 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550, en la interpretación que corresponde otorgarle a la luz de la Resolución IGJ 11/20, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

De acuerdo a lo prescripto por la normativa mencionada anteriormente, se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática ZOOM, cuyos datos de identificación para acceder a la reunión como así también la contraseña requerida, serán comunicados a los accionistas desde la dirección asamblea@sedesa.com.ar a partir de la comunicación de asistencia a cursar por los mismos.

El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea N° 24 de fecha 8 de marzo de 2017, Acta de Directorio N° 761 de fecha 8 de marzo de 2017.

Hugo Luis Secondini - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18458/20 v. 08/05/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT: 30-68241551-3. Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 29 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, en forma compatible con las previsiones de los Decretos 260/20, 297/20, 325/20, 355/20 y 408/20, así como las Decisiones Administrativas, Resoluciones Ministeriales y de la Resolución 11/20 de la Inspección General de Justicia aplicables. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto

en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en el domicilio de la calle San Martín N° 344, Piso 12, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Modificación del Estatuto Social de Seguro de Depósitos S.A. para su adecuación a lo dispuesto en la Resolución General 11/2020 de la IGJ, acerca de las reuniones remotas de la Asamblea de Accionistas y del Directorio, facultar al Directorio a efectuar donaciones dentro de la gestión ordinaria de la sociedad y extender el plazo de duración de la sociedad vigente en el estatuto actual, a partir del vencimiento, por el término de treinta años.

La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico al domicilio asamblea@sedesa.com.ar, los días hábiles de 11 a 15 hs.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada hasta el 26 de mayo de 2020 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550, en la interpretación que corresponde otorgarle a la luz de la Resolución IGJ 11/20, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

De acuerdo a lo prescripto por la normativa mencionada anteriormente, se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática ZOOM, cuyos datos de identificación para acceder a la reunión como así también la contraseña requerida, serán comunicados a los accionistas desde la dirección asamblea@sedesa.com.ar a partir de la comunicación de asistencia a cursar por los mismos.

El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea N° 24 de fecha 8 de marzo de 2017, Acta de Directorio N° 761 de fecha 8 de marzo de 2017.

Hugo Luis Secondini - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18474/20 v. 08/05/2020

SERVIGAS S.A.

CUIT 30-64197896-1. Convocase a los accionistas de SERVIGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2020, a las 10:00 horas en 1° convocatoria y a las 11:00 horas en 2° convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Ángel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la documentación art. 234, inc. 1, Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado el 31 de Octubre de 2019; 4) Distribución de resultados, reservas, y honorarios al directorio; 5) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración". Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550 y sus modificaciones. NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el horario de 8 a 12 horas, en la sede social de Av. Ángel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 8/3/2018 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18494/20 v. 08/05/2020

TRANSPILOT S.A.

CUIT 30711117268. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Mayo de 2020 en Av. Monroe 2248 3 PISO of A, de la C.A.B.A. a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda convocatoria ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Mayo de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2019. 4) Destino del resultado del Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2019. 5) Remuneración de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2019. 6) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores Suplentes. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a info@transpilot.com.ar, antes del 26 de mayo de 2020 a las 11.30 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El

sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a info@transpilot.com.ar

Designado según instrumento privado acta de Directorio n° 49 de distribución de cargos de fecha 25/10/2017
Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18460/20 v. 08/05/2020

VIENTOS FRAY GUEN S.A.

CUIT: 33-71566431-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2020 a las 15:00 hrs. en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Solís 576, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebró fuera de término; 3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019, en su caso, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; y 6º) Otorgamiento de Autorizaciones". Para el caso de que en la fecha de la asamblea aquí convocada continuaran vigentes las medidas relativas al 'Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio' dispuesto por el DNU N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea se celebrará en la manera alternativa autorizada por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, en el día y horario fijados, mediante el uso de la plataforma Zoom, a cuya sala virtual de reunión se podrá acceder a través del link que será oportunamente informado a todos los accionistas que hayan confirmado su asistencia en los términos del Art. 238, Ley 19.550, oportunidad en la que deberán, sin excepción, indicar una casilla de correo electrónico válida y vinculante en la que recibirán el mencionado link, todo ello de conformidad con lo previsto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. Las comunicaciones de asistencia podrán cursarse de manera excepcional vía correo electrónico con aviso de lectura a la casilla sergio.rodriguez@eoliasur.com, atento a las restricciones vigentes en materia de circulación de personas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/04/2018 NORMAN SEBASTIAN COATES VALES - Presidente

e. 04/05/2020 N° 18466/20 v. 08/05/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SAN PATRICIO SEGUROS S.A.

CUIT 30-66191261-4. Por Esc. 85 del 19/3/2020 Registro 1092 de CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 6/2/2020 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y Directora Titular presentadas por Alejandro Marcelo Sultani, Mario José Sztejn y Vanesa Laura Rosa Hermida, respectivamente; 2. Designar directores a: Presidente: Valeria Andrea Frazzetta. Vicepresidente: Jorge Alvar Mosquera. Directora Titular: Vanesa Laura Rosa Hermida; todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1 CABA; b) Acta de Directorio del 6/2/2020 que fijó nueva sede social en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 19/03/2020 Reg. N° 1092

Emanuel Irala - Matrícula: 4934 C.E.C.B.A.

e. 04/05/2020 N° 18373/20 v. 05/05/2020

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida